

Anexo 2: Acta

**CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES DE BOGOTÁ D.C.**

**ACTA No. 2 de del 2019  
SESIÓN ORDINARIA**

**FECHA:** jueves, 12 de diciembre de 2019

**HORA:** 2:00 pm – 5:00 pm

**LUGAR:** Hotel Macao – Calle 24 # 44a - 21

**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:** (Verifique que los integrantes tengan las delegaciones acordes con la normatividad para cada instancia. Si la Secretaría Técnica no es ejercida por un integrante, relaciónelo en la última fila de este espacio)

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Iván Casas	Secretario de Gobierno - delegado del Alcalde Mayor Enrique Peñaloza.	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Francisco Pulido	Subsecretario	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Angela Ánzola de Toro	Secretaría Distrital de la Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Marcela Daza	Directora de Políticas sectoriales	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Paula Cierra Vélez	Asesora de despacho	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Adriana Iza	Jefe de gestión Social	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
Carlos Valbuena	Director	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.	X		
Mauricio Alejandro	Director	Secretaría Distrital de Recreación			
Luz Mery Vargas	Subdirectora	Secretaría Distrital de Salud			

**Se confirma la asistencia de 24 concejeras consultivas**

**SECRETARIA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Entidad
Sara Lucia Pérez Perdomo	Subsecretaría de Políticas de Igualdad	Secretaría Distrital de la mujer

**INVITADOS PERMANENTES:****Sectores de Hábitat, Ambiente y Jurídica.**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	

**OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Diego Maldonado	Veedor delegado para la Participación	Veeduría Distrital	X		

**Se confirma la asistencia de 25 mujeres invitadas de las localidades.  
Se confirma la participación de delegados de las 20 Alcaldías Locales.**

## **ORDEN DEL DÍA:**

1. Bienvenida, Himno de Bogotá e Himno Muévete por los derechos de las mujeres
2. Instalación de la sesión por parte del Secretario de Gobierno Distrital Iván Casas; la Secretaria Distrital de la Mujer, Ángela Anzola y la Consejera Consultiva Articuladora, Luz Eugenia Dreser.
3. Presentación de los principales resultados del sector Gobierno en la implementación de la PPMYEG
4. Presentación de los principales resultados del sector mujeres en la implementación de la PPMYEG en el marco del Plan de Distrital de Desarrollo “Bogotá para Todos”.
5. Presentación por parte del Veedor Diego Maldonado
6. Presentación de la Agenda Distrital por los derechos de las Mujeres Diversas de Bogotá para la incidencia 2020-2024
7. Cierre y concertación compromisos de la sesión

## **DESARROLLO:**

1. **Verificación del quórum.** Con la participación de 14 funcionarios y funcionarias de los sectores citados, 11 de nivel directivo (9) de los 11 que deben participar de forma obligatoria, 25 mujeres de las localidades, y 24 consultivas. Así mismo participaron funcionarios y funcionarias delegados(as) de las 20 Alcaldías Localidades y con la presencia de 6 alcaldes y alcaldesas de Teusaquillo, Antonio Nariño, Bosa, Kennedy, Mártires, entre otros, así como 15 profesionales y contratistas de la SDMUJER y 4 de nivel Directivo. La sesión contó con el Cuórum debilitaría necesario para el desarrollo de la sesión.

### **2. Aprobación orden del día.**

La aprobación del orden del día se dio previamente en la mesa Coordinadora realizada entre las consultivas y la SDMUJER del mes de noviembre y se informó previamente en la citación a la sesión y no tuvo ninguna objeción de acuerdo con las aprobaciones previas de las instituciones y consultivas.

### **3. Seguimiento compromisos**

En el 2019 se estableció dar seguimiento a los compromisos con el apoyo de la Veeduría Distrital y la implementación de la plataforma Colibrí <http://colibri.veedurriadistrital.gov.co/informes->.

## **Desarrollo de la sesión**

### *1. Bienvenida*

Para el inicio de la jornada la maestra de ceremonia da la bienvenida al espacio, y agrega las siguientes palabras:

“La Secretaría Distrital de la Mujer agradece su participación a esta jornada de diálogo y trabajo, este es el segundo Consejo Consultivo Ampliado en el 2019 y último en el marco de la actual administración. Por ello, agradecemos su participación pues en esta sesión esperamos concluir con compromisos que les permita a las mujeres en Bogotá seguir avanzando en sus derechos. A las mujeres de las diferentes localidades y a las concejeras consultivas agradecemos aceptar esta invitación, a las entidades del Distrito un saludo cordial. El Consejo Consultivo de Mujeres es una

instancia representativa de los intereses de las mujeres que habitan el Distrito Capital en sus diferencias y diversidades, de carácter consultivo, técnico y político que tiene por objeto analizar, conceptuar y formular propuestas sobre los temas relativos a la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, tendiente a erradicar las desigualdades y discriminaciones contra las mujeres. Asimismo, busca la consolidación y sostenibilidad de los enfoques de derechos de las mujeres, diferencial y de género de la Política en mención. (Artículo 1- Decreto 224 de 2014).

Para dar apertura al escenario de encuentro, queremos referenciar tres acciones y avances claves para la incidencia en el 2020: La primera, la construcción colectiva de la *Agenda distrital por los derechos de las mujeres diversas de Bogotá D.C 2020 – 2024 liderada por las consultivas con el acompañamiento técnico de la SDMujer*. La segunda, relacionada con el fortalecimiento en control social, y vinculación a la herramienta colibrí de la Veeduría Distrital, plataforma en la que han quedado consignadas los compromisos establecidos entre la administración Distrital y el CCM y esperamos siga siendo de utilidad para fortalecer los diálogos entre la ciudadanía y las instituciones. Y la tercera, el documento de actualización de la política pública y su plan de acción, documentos de gran importancia para el posicionamiento de las agendas distrital y local de derechos las mujeres”.

Seguidamente exponen el desarrollo de la agenda e inicia la jornada con el canto del himno de Bogotá y el himno Muévete por los derechos de las mujeres.

## 2. Instalación

Una vez cantados los himnos, se la da la palabra al Sr. Iván Eliécer Casas Ruiz, Secretario de Gobierno y delegado del Alcalde Mayor para presidir esta sesión. Iván Casas da un saludo a todas y todos. Sostiene que les quiere dejar unos mensajes y recomendaciones para la siguiente coyuntura Distrital. En primer lugar, dice que hay un cambio en la institucionalidad local que permite garantizar un esfuerzo de las políticas territoriales en las localidades, y dentro de esto, hay un esfuerzo muy importante para formular políticas públicas para las mujeres de Bogotá. Es necesario dejar claro que las políticas públicas deben ser pensadas como un proceso y no solo en una política de una administración, por lo que es fundamental que se siga construyendo sobre lo construido. Por otro lado, recomienda a las consejeras que para territorializar los enfoques y políticas no solo se haga medio de las Alcaldías Locales, sino también con los 15 sectores del Distrito, considerando y teniendo como aliado a la Secretaría Distrital de Gobierno. En este sentido, recalca que se debe trabajar articuladamente entre los sectores y las Alcaldías Locales. Resalta la firma del pacto de corresponsabilidad firmado entre las Alcaldías Locales y las consultivas con el apoyo técnico de Secretaría Distrital de la Mujer para la garantía de los derechos de las mujeres en los territorios, el cual fue un pacto con un seguimiento riguroso y se pudo presentar como un caso de éxito.

Menciona el Acuerdo 740 de 2019, e en el cual quedo incluido den las funciones de las Alcaldías Locales la obligatoriedad de designar presupuestos para los derechos de las mujeres dentro de los presupuestos locales se resalta además que esto quedo gracias a la incidencia de las consultivas y poyo técnico del SDMujer, Así mismos se da a conocer al menos un mínimo del 10% del total del presupuesto de las Alcaldías será definido por medio de presupuestos participativos.

El siguiente mensaje que les desea dejar a las consultivas es que hay varias formas de territorializar los recursos, y no es sólo con los alcaldes y alcaldesas locales, sino que también es necesario que todos los sectores incorporen políticas, programas y recursos enfocados en las mujeres; dice que no deben ir por separado la transversalizar y territorializar, sino que se debe trabajar articuladamente entre las alcaldías locales y los sectores de la administración.

Por último, les deja “un consejo personal”: si se encuentra que las mujeres de Bogotá no están organizadas para enfocarse en unas propuestas comunes, seguramente el nivel de incidencia no será el adecuado. “Por eso la sugerencia de cierre es: artículense... ya lo vienen haciendo bien es muy importante que las mujeres se sientan como una sola voz, que hay acuerdos entre ellas y están de acuerdo en sus demandas”.

Para finalizar manda un saludo del Alcalde Mayor y las felicita por su trabajo de participación.

Seguimiento la agenda, continua la secretaría Ángela Ánzola con las palabras, las cuales fueron:

“Buenos días. Agradezco la presencia de ustedes hoy, diciembre no es un mes favorable para realizar este tipo de eventos. Pero, el que ustedes hayan aceptado esta invitación muestra su compromiso con el Consejo Consultivo, que es un escenario de participación e incidencia valioso para las mujeres de Bogotá. Quiero iniciar saludando al Secretario de Gobierno Distrital, Iván Casas; al Veedor Distrital, Diego Maldonado, a la consejera María Eugenia Dreszer, quien es la articuladora del espacio autónomo. Y por supuesto, dar un saludo muy especial al Consejo Consultivo de Mujeres y a las mujeres lideresas de las diferentes localidades de Bogotá que nos acompañan. En febrero de 2018 inicié mi labor como Secretaria Distrital de la Mujer, un reto que asumí con todo el compromiso y total respeto por el trabajo que durante años ustedes, y otras tantas mujeres que abrieron caminos, vienen realizando a favor de nuestros derechos humanos y la equidad de género. Hoy es la última sesión del Consejo Consultivo Ampliado del 2019, esta será una jornada para el balance y la reflexión en torno los logros y los retos de las acciones que nos propusimos al inicio de esta administración de cara al fortalecimiento del Consejo Consultivo de Mujeres; un balance que refleja los aprendizajes y el crecimiento de la entidad y de quienes trabajamos en ella, así como la importancia de sostener y reforzar la articulación entre el CCM y la SDMujer. El CCM es una instancia de participación del nivel distrital, que en sus 10 años de trabajo ha sido reconocida en su labor y compromiso por el posicionamiento de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género ante las diferentes entidades del distrito. Labor que en 2018 reconoció la Veeduría Distrital, al nombrarla como una de las instancias de participación que mejor ha posicionado su agenda de derechos en la agenda pública del Distrito, tanto en los espacios locales como en los distritales. Reconocimiento que arrojó en el Componente de Eficacia, una calificación de 98 sobre 100 y en el Componente de Calidad una calificación de 83 sobre 100.

Hoy quiero resaltar las acciones de control social sobre el cumplimiento de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y su transversalización, que desarrolló en 2018 y 2019 el CCM. Con el apoyo técnico de la SDMujer se firmó el “pacto por el reconocimiento y la inclusión de los Derechos de las mujeres en los territorios”, entre los alcaldes y alcaldesas locales y el Consejo Consultivo de Mujeres- Espacio Autónomo y se realizó seguimiento al cumplimiento de la Circular 018 de 2016, sobre proyectos de inversión para promover los derechos de las mujeres en los territorios. No pretendo desconocer otras acciones desarrolladas por el Consultivo, pero sin duda esta, la del Pacto, potencializa el trabajo de incidencia política que ustedes realizan. Adicional a ello, la vinculación con la Plataforma Colibrí de la Veeduría Distrital respalda este trabajo. Si bien ustedes han hecho observaciones a la plataforma en perspectiva de mejorar su funcionamiento, tanto en la definición de los compromisos como en su reporte, lo cierto es que hay un camino que nos garantiza un mayor cumplimiento en la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y la incorporación de los enfoques de derechos humanos de las mujeres, de género y diferencial. Estamos finalizando el periodo de gobierno, y es para mi satisfactorio el trabajo articulado realizado con las Consultiva, mantuvimos nuestro compromiso de fortalecer esta instancia, dando un constante acompañamiento técnico, logístico y metodológico a las acciones propuestas por ustedes. Independiente de la administración que gobierna a la Ciudad, el CCM es el referente distrital en cuanto a participación e incidencia política de las mujeres, es y seguirá siendo

una tarea propia de las consultivas y de las mujeres lideresas nutrir este escenario para que tanto en lo distrital como lo local las voces de las mujeres, sus demandas y necesidades se incorporen a las agendas de Gobierno.

Ustedes tienen a la mano una serie de instrumentos de planeación para facilitar esta labor, las mujeres de las localidades cuentan con agendas locales de derechos, necesarias para la formulación de los planes de desarrollo local; en el distrito está la agenda distrital por los derechos de las mujeres diversas de Bogotá 2020 – 2024, la cual presentarán hoy y que sin duda constituye una herramienta muy importante para la formulación del Plan de Desarrollo Distrital. Y fundamentalmente será la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y su Plan de Acción los instrumentos que trazaran la ruta institucional en el proceso de planeación, por ello mi invitación es a que se apropien de cada uno de estos instrumentos. Sin más preámbulo, quiero agradecer a ustedes por el proceso, por su trabajo, la experiencia y sus saberes puestos en el accionar de este espacio, por todos los aprendizajes que me llevo. Pero sobre todo agradezco por mantener el trabajo corresponsable de aportar a la construcción de una ciudad en pro de los derechos de las mujeres y mantener una actitud dispuesta a “tejer cambios en Bogotá”.

La articuladora consejera consultiva Luz Eugenia Drezzer Camacho, continúa con las palabras de instalación por parte del Consejo Consultivo de Mujeres. Para iniciar da la bienvenida y agradece la asistencia. Además, agrega:

“Vamos a escuchar a la Secretaría Distrital de Gobierno y de Seguridad, Justicia y Convivencia sobre sus balances, y así, poder analizar y verificar cuáles son las dificultades, retos y lo que nos hace falta. Esa es una parte muy importante para las consultivas y para las mujeres de los Comités Operativos Locales de Mujer y Género. Cada escalón que escalamos para alcanzar los derechos de las mujeres nos motiva a seguir por una vida mejor para las mujeres. Tenemos muchas expectativas frente a los informes que se presentarán.

El pacto que firmamos con las Alcaldías Locales nos permitió avanzar en las localidades. Solo el 35% dio unos avances mas o menos significativos y solo el 20% hicieron pocos avances. A pesar de las dificultades de la Administración Distrital se lograron avances significativos, y se reconoce la presencia de la veeduría en el último año para la verificación de los compromisos con las mujeres. La veeduría también se debería vincular a la ejecución de las acciones en lo local, para lograr un mejor desempeño en la labor de las acciones para que efectivamente la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género se pueda implementar en lo Distrital y lo local. Los cambios que queremos son de cambios muy grandes, pero vamos en camino”.

### *3. Presentación de los principales resultados del sector Gobierno en la implementación de la PPMYEG*

La maestra de ceremonias continúa afirmando: “La transversalización es una de las cuatro estrategias a través de las cuales se desarrolla la política pública. Está hace referencia al conjunto de decisiones y acciones políticas y administrativas orientadas a la incorporación del enfoque de derechos, género y diferencial en las políticas públicas, planes, programas y proyectos de la administración distrital. (Decreto 166 de 2010)”. Invita a Cristian Francisco Pulido Acuña Subsecretario para la Gobernabilidad y la Garantía de derechos de la Secretaría Distrital de Gobierno para presentar los principales resultados del sector en la implementación de la PPMYEG, con énfasis en las acciones de los Fondos de Desarrollo Local en el marco del Plan de Distrital de Desarrollo “Bogotá para Todos”.

Diana Robles, referente de mujer y género de la Secretaría Distrital de Gobierno (SDGobierno)

inicia con la presentación, titulada “Informe del Pacto por el Reconocimiento y la Inclusión de los Derechos de las Mujeres en los Territorios – Circular 018 de 2016”. Esta circular estableció unas líneas de que son: 1. Seguridad y convivencia, 2: Participación, 3. Parques, y 4. Eventos artísticos, culturales y deportivos. Para la territorialización de la PPMYEG, desde la SDGobierno se ha participado en distintos espacios, como: Participación en la Mesa Técnica de la Subsecretaría de Gestión Local en la Comisión Intersectorial de Gestión y Desarrollo Local, Participación para el Desarrollo de la Gestión Local en la Comisión Intersectorial de Mujer y Género, Comisión Intersectorial de Mujeres, y Unidad Técnica de apoyo, en la Mesa SOFIA, y otras instancias para la garantía de la PPMYEG.

“A las Alcaldías Locales hemos transmitido la urgencia para que incorporen la PPMYEG en los territorios, por medio de la inversión y la transversalización. Para eso toca reconocer el trabajo del CCM, porque gracias a ellas se logró suscribir no solo la circular 018-2016 de sino también el pacto por Reconocimiento y la Inclusión de los Derechos de las Mujeres en los Territorios. Gracias a ese pacto, la SDGobierno contó con las herramientas para hacer un seguimiento e impulsar las acciones de las Alcaldías Locales”.

La Dirección para el Desarrollo Local realizó un trabajo importante para articular las acciones de las Alcaldías con la SDMujer, en aspectos como: incluir presupuestos sensibles al género. Desde la SDGobierno se coordinó con la SDMujer para que la oferta que tenían llegara a las Alcaldías Locales. También dice que se realizaron dos ferias de asistencia técnica a las Alcaldías Locales para la creación de presupuestos sensibles al género, sobre los criterios de viabilidad y elegibilidad. Se agrega el trabajo del último semestre del año sobre lo referente a la contratación de los Puntos Focales.

Otros de los avances de la Circular, fue solicitar a la SDMujer un documento para orientar a las Alcaldías Locales acciones precisas que se pudieran transversalizar en las líneas de inversión, teniendo en cuenta que no hay un punto en específico para mujer y género, pero si era posible transversalizar las demás acciones. En cuanto al Plan Sectorial de Transversalización, una de las acciones más relevantes fue de la estrategia del concurso de Derechos Humanos, el cual permitió impulsar a las Alcaldías a realizar acciones específicas para las mujeres, pues uno de los criterios fue el desarrollo de acciones en materia de mujer y género, valorando positivamente las Alcaldías que tenían este componente. Otro aspecto, fue la creación de la Mesa de Referentes de Mujer y Género, para articular las acciones dentro de la Secretaría. Lo último que menciona que la exitosa relación y articulación con la SDMujer.

Víctor Mosquera, Director de Gestión local de la SDGobierno prosigue la presentación. Menciona el Acuerdo 740 de 2019, el cual permite que en las líneas de inversión de las localidades se destinen recursos para la garantía de los derechos de las mujeres, como lo establece el numeral 5. “Gracias a esta dinámica de trabajo articulado hemos logrado muchos avances en cada una de las localidades”.

**Ver Anexo presentación e informe de la SDG sobre las gestiones locales en la territorialización de la PPMYEG.**

*4. Presentación de los principales resultados del sector mujeres en la implementación de la PPMYEG en el marco del Plan de Distrital de Desarrollo “Bogotá para Todos”.*

La maestra de ceremonias inicia este punto por medio de las siguientes palabras: “De conformidad con lo estipulado en el Decreto Distrital No. 428 del 27 de septiembre de 2013, la Secretaría Distrital de la Mujer lidera, dirige, coordina, articula y ejecuta las etapas de diseño, formulación,

implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas para las mujeres, a través de la coordinación sectorial e intersectorial de las mismas, así como de los planes, programas y proyectos que sean de su competencia, para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos y el fomento de las capacidades y oportunidades de las mujeres”.

Invita así a la secretaria, Ángela Anzola de Toro, para presentar los principales resultados del sector mujeres en la implementación de la PPMYEG en el marco del Plan de Distrital de Desarrollo “Bogotá para Todos”.

La presentación de la secretaría estuvo enfocada en dos puntos: 1. Eliminación de las violencias contra las mujeres y acceso a la justicia, 2. Empoderamiento y restablecimiento de los derechos de las mujeres. En relación a la Eliminación de las violencias contra las mujeres y acceso a la justicia, expone los avances en los puntos de prevención, atención y protección. De la prevención, se dijo que: se capacitaron a 1.422 personas sobre la ruta de atención del Protocolo de Prevención de Acoso, 11.026 mujeres participaron en los Consejos de Seguridad Distrital, se activó la ruta y sensibilización a trata de personas. En el componente de transformación cultural se implementó la estrategia de “Me Muevo Segura”, se realizaron talleres de masculinidades alternativas, se capacitaron 11.901 servidores sobre el derecho a una Vida Libre de Violencias y se hizo la campaña “Hombres sin Vergüenza”. Para el componente de atención la secretaría mencionó los avances de la Línea Púrpura, se hicieron 58.712 orientaciones jurídicas, 26.784 psicosociales y 1.125 jurídicas, se organizaron duplas de atención, 25.644 mujeres fueron atendidas en la Casa de Todas, se estableció el Mecanismos de Atención Intermedio (MAI). Por último, en cuanto al componente de protección se fortalecieron las 5 Casas Refugio, con una acogencia a 3.293 sistemas familiares.

Sobre el segundo punto, de Empoderamiento y restablecimiento de los derechos de las mujeres se expuso los avances en 4 componentes: 1. Fortalecimiento de la participación, 2. Formación, 3. Lineamientos y Gestión de Conocimiento y 5. Acciones para el empoderamiento. Sobre el Fortalecimiento de la participación se realizó la estrategia de fortalecimiento al Consejo Consultivo de Mujeres, a los COLMYEG y otras instancias de participación. Sobre la Formación, 2.766 mujeres fueron formadas en Formación Política, 18.894 mujeres fueron sensibilizadas en los Centros de Inclusión Digital. Del tercer componente, la secretaría dice que el OMEG recibió 63.450 visitas, y se radico el CONPES y el Plan de Acción de la actualización de la PPMYEG. Sobre el último, Acciones para el empoderamiento, se manifiesta que 116.040 mujeres se vincularon a las Casa de Igualdad de Oportunidades, los 15 sectores tuvieron Planes Sectoriales de Transversalización, y se lograron 23 alianzas estratégicas y se recaudaron 257.00 dólares por recursos de cooperación.

#### **Ver Anexo presentación de la SDMujer sobre principales logros del sector mujeres.**

#### *4. Presentación por parte del Veedor Diego Maldonado*

Para dar cumplimiento al seguimiento de compromisos desde la Veeduría Distrital, el señor Diego Maldonado expone los Balances de los compromisos del Consejo Consultivo de Mujeres para la vigencia de 2019. Primero saluda a Ángela Anzola y a las consultivas que están en el espacio. Sostiene que presentará los resultados obtenidos en el marco de la implementación de la plataforma Colibrí. Agradece el compromiso que han tenido las consejeras hacia con esta herramienta. En primer lugar, expone brevemente el objetivo de la plataforma y cómo funciona.

Durante la vigencia 2019, las consultivas y diversos sectores de la Administración Distrital suscribieron en total 52 compromisos. Se ha cumplido el 81% de los compromisos suscritos así:



cumplidos: 44, incumplidos: 1; activos: 8. Presenta también un balance de los compromisos por cada uno de los sectores con quienes se suscribió algún tipo de compromiso:

- Con la Secretaría General: 1 compromiso cumplido
- Con la SDGobierno: 6 compromisos cumplidos y 2 activos
- Con el IDEPAG: 1 compromiso cumplido
- Con la Alcaldía Local de Usaquén: 1 compromiso activo
- Con la Alcaldía Local de Barrios Unidos: 1 compromiso activo
- Con la SDHacienda: 2 compromisos cumplidos
- Con la SDPlaneación: 1 compromiso cumplido
- Con la SD de Desarrollo Económico: 3 compromisos cumplidos
- Con la SDEducación: 2 compromisos cumplidos
- Con la SDSalud: 5 compromisos cumplidos
- Con Integración Social: 1 compromiso cumplido
- Con Ambiente: 1 compromiso incumplido
- Con la SDMovilidad: 1 compromiso cumplido y 1 compromiso activo
- Con la SDMujer: 10 compromisos cumplidos
- Con Seguridad, Convivencia y Justicia: 1 compromiso cumplido y 1 compromiso activo
- Con la Veeduría Distrital: 2 compromisos cumplidos

El CCM por su parte, tiene 7 compromisos cumplidos y 2 compromisos activos. De esta forma se destaca:

- Del total de compromisos registrados en la Plataforma Colibrí, se ha logrado el cumplimiento del 81% de los compromisos.
- Se ha continuado visibilizando el aporte que realiza a la ciudad el Consejo Consultivo de Mujeres entorno a la garantía de los derechos de las mujeres y las gestiones que realiza la Administración Distrital al respecto.
- Se adquirieron nuevos aprendizajes para definir mejores compromisos que generen más impactos en relación a las necesidades, preocupaciones e intereses de las mujeres.
- Gracias al ejercicio piloto realizado con la Secretaría Distrital de la Mujer y el Consejo Consultivo de Mujeres se lograron obtener recomendaciones y sugerencias que han permitido mejorar y fortalecer el funcionamiento de la Plataforma Web Colibrí.

#### **Ver Anexo presentación de la Veeduría Distrital sobre compromisos de la instancia del CCM.**

##### *5. Presentación de la Agenda Distrital por los derechos de las Mujeres Diversas de Bogotá para la incidencia 2020-2024*

Para continuar, la maestra de ceremonias dice: “En cumplimiento de sus funciones, el Consejo Consultivo de Mujeres presentará la *Agenda Distrital por los derechos de las Mujeres Diversas de Bogotá para la incidencia 2020-2024 y sus recomendaciones para la incidencia en los Planes de Desarrollo Local*. Le damos la palabra a Marcella Condiza Consultiva Secretaria del espacio autónomo y representante por el derecho a una cultura libre de sexismo, a Dolores Mojica, representante de las mujeres desplazadas por el conflicto armado y la Consultiva Margarita Rosa Ferro representante de las Mujeres de la Localidad de Fontibón. quienes presentará la Agenda y las propuestas por parte de la Consultivas, como herramienta para el proceso de formulación de los nuevos Planes de Desarrollo Local”.

De esta forma, Marcella Condiza, secretaria del Consejo Consultivo espacio autónomo de Mujeres

inicia su presentación. Presenta el proceso de construcción de la *Agenda Distrital por los derechos de las Mujeres Diversas de Bogotá para la incidencia 2020-2024*. En primer lugar, sostiene que este proceso no es nuevo, pues ya se ha realizado por el Consejo, sin embargo, este año se diseñó una ruta para garantizar no solo su construcción sino también su incorporación en los Programas de Gobierno y los Planes de Gobierno. En seguida expone el ciclo PHVA, con el cual se basa la construcción de la agenda: Planear, Hacer, Verificar, Actuar. Seguidamente, presenta las acciones desarrolladas en cada una de estas etapas, desde los insumos que fueron analizados para la agenda y la concertación con las mujeres diversas del Distrito.

La Agenda tiene 3 principios: 1. Presupuestos sensibles al género; 2. Capacidad institucional y 3. Cumplimiento efectivo de las normas. Esta Agenda ya ha sido distribuida tanto a las mujeres en las localidades como en cada uno de los sectores. Está desarrollada por cada uno de los 8 derechos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género – PPMYEG, y fue concertada en un Encuentro de Mujeres Diversas el 27 de junio de 2019. Posterior a eso, se hace un proceso de incidencia y posicionamiento en distintos espacios y mesas de organizaciones de mujeres. En este proceso se realizó un foro con candidatas y candidato a la Alcaldía Mayor de Bogotá. Se menciona que la Secretaría Distrital de la Mujer realizó un ejercicio muy importante de verificar qué se puede ser reflejado de la Agenda en el programa de gobierno electo “Claudia alcaldesa”.

La consejera dice los retos que quedan son: inclusión de la agenda en el Plan de Desarrollo Distrital, implementación territorial y transversal de las demandas y la aplicación de los principios establecidos en la Agenda. Por último, exponen las estrategias desde el Consejo Consultivo de Mujeres para posicionar la agenda en los Encuentros Ciudadanos y los Planes de Desarrollo Local. Hace un llamado para que la Veeduría también empiece a llegar a lo local, para que la plataforma Colibrí esté los territorios.

### **Ver Anexo presentación del CCM-EA agenda por los derechos de las mujeres.**

#### *6. Cierre y concertación de compromisos de la sesión*

Para cerrar y establecer los compromisos de la sesión, Luz Eugenia Drezzer toma la palabra solicitando algunos compromisos:

1. Promover la participación de las mujeres en los CPL y un cupo específico para mujeres
2. Realizar desde la SDGobierno, un informe de cada localidad especificando el balance del presupuesto y los proyectos ejecutados en mujeres y equidad de género.
3. Para la SDGobierno especificar la contratación de los puntos focales: cuáles Alcaldías contrataron puntos focales y si cumplieron con los perfiles, demostrarlo con los requisitos de las personas contratadas, y si las mujeres participan en los Comités.
4. CCM-EA hacer veeduría y control en el cumplimiento de los compromisos institucionales, especialmente en las Alcaldías Locales.
5. Para las Alcaldías Locales, les solicitan el fortalecimiento de la participación de las mujeres en los CPL y si realizarán de foros de mujeres antes de los Encuentros Ciudadano, y realizar una mesa de mujeres en los Encuentros Ciudadanos.
6. Que la Veeduría apoye a los espacios de participación local de las mujeres para que desde la plataforma Colibrí también se pueda seguimiento a los compromisos de las mujeres y las instituciones a nivel local.

Ante lo cual, la subsecretaría de Políticas de Igualdad Sara Pérez, adiciona: la necesidad de dar cumplimiento a los 8 compromisos vigentes en la plataforma Colibrí y que el CCM siga haciendo control social de éstos.

Además, el Subsecretario Francisco Pulido de la SDGobierno mencionan:

1. Hay compromisos que ya se han mencionado y se han remitido, por ejemplo, informes sobre las gestiones de las Alcaldías Locales, por ello solicita respetuosamente a las consultivas que definan explícitamente lo que requieran en los informes: definir estándares mínimos para los informes de todas las localidades.
2. Sobre la contratación puntos focales: da a conocer se envió a las Alcaldías el perfil propuesto por las consultivas y ya hay personas contratada. Se puede remitir el estudio previo para que verifiquen si en efecto cumplen con los requisitos.
3. Sobre la Participación en CPL, les mandarán la información y promoverá la participación de las mujeres, sin embargo, da a conocer que tiene sus limitaciones por ley.

Luz Eugenia Drezzer, continúa con dos puntos:

1. Es necesario revisar la inversión real de los presupuestos desde las localidades para los derechos de las mujeres, específicamente los POA 2019-
2. Que les den a conocer a las consultivas en que localidades y como se están dando la contratación de los puntos focales.
3. Se requiere revisar el contenido de los proyectos para ver si cumplieron los enfoques

Luz Eugenia Drezzer agrega que, si bien es cierto que la normatividad tiene una especificidad de la participación de las mujeres, refiriéndose al Acuerdo 12 y 13, también tiene mucho que ver con la voluntad política con la aplicación de las circulares pertinentes, se recuerda como periodos anteriores se ha logrado cupo para el sector mujeres desde las voluntades de los alcaldes y alcaldesas.

La subsecretaría de Políticas de Igualdad Sara Pérez propone que, en cuanto a los encuentros previos a los Encuentros Ciudadanos, para dar a conocer la agenda de las mujeres y promover la participación de estas en la construcción de los PDL, se puede asumir este compromiso desde las 20 CIOM.

La subsecretaría de Políticas de Igualdad Sara Pérez cierra mencionando la Resolución 233 de 2018, donde se exige tener reglamento de estas instancias, el cual debe estar aprobado por todas las partes. En este marco antes de terminado el año se enviará esa propuesta de reglamento para que la revisen los sectores y las consultivas y hagan llegar sus recomendaciones. Si no se reciben comentarios a los 5 días hábiles siguientes, se da por supuesto que fue aprobada por la instancia.

La maestra de ceremonias, termina diciendo: “La Sdmujer agradece el tiempo invertido el día de hoy a los y las Directivas de los diferentes sectores, así como a sus profesionales, igualmente agradecemos la asistencia de las mujeres de las localidades y las consejeras consultivas, sus aportes son muy importantes para seguir avanzando en la garantía y el posicionamiento de los derechos de las mujeres”.

Se da por finalizada la jornada.

**#. Varios**

## #. Compromisos5

N°	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Realizar Mesas y encuentros con mujeres en sus diversidades, en las CIOM y UPZ de las localidades, previas a los encuentros ciudadanos para difundir la Agenda de derechos de las mujeres, propuestas a posicionar en los PDL y promocionar su participación en estos espacios.		Secretaría Distrital de la Mujer y Secretaría Distrital de Gobierno.	Junio de 2020.
2	Promover la participación de las mujeres en los encuentros ciudadanos y un cupo específico para mujeres en los CLP.		Secretaría Distrital de Gobierno.	Junio de 2020.
3	Informe por localidad especificado la inversión de cada alcaldía sobre los derechos de las mujeres en el 2019 y las proyecciones para el 2020; dar a conocer si contrató o no el punto focal con el perfil propuesto por el CCM en el mes de julio y si las mujeres están participando en los comités técnicos de los proyectos de inversión relacionados con los derechos de las mujeres.		Secretaría Distrital de Gobierno.	Diciembre 2019. Enero 2020.

4	CM-EA hacer veeduría y control en el cumplimiento de los compromisos institucionales, especialmente al cumplimiento por parte de las alcaldías Locales.		Consejo Consultivo de mujeres – Espacio Autónomo.	Enero a junio 2020.
5	La Veeduría apoyará en los espacios de participación local de las mujeres para que desde la plataforma COLIBRI también se dé seguimiento a los compromisos de las mujeres y las instituciones a nivel local.		Veeduría Distrital	2020

3. **Conclusiones (...)** Se deberá dejar constancia de los puntos que fueron votados de manera positiva o negativa.

...

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión:

En constancia se firman,

**PRESIDENTE**

  
**SECRETARIO**

Anexos:

- a. Anexo presentación e informe de la SDG sobre las gestiones locales en la territorialización de la PPMEYG.
- b. Anexo presentación de la SDMujer sobre principales logros del sector mujeres.
- c. Anexo presentación de la Veeduría Distrital sobre compromisos de la instancia del CCM.
- d. Anexo presentación del CCM-EA agenda por los derechos de las mujeres.
- e. Lista de firma de asistentes.

Proyectó: Alejandra Fierro Castro – Contratista SDMujer

Revisó: Magda Alberto – Contratista SDMujer

Aprobó: Articuladora Luz Eugenia Drezzer del Consejo Consultivo de Mujeres Espacio-Autónomo y Subsecretaría de Políticas de Igualdad Sara Lucia Pérez.